

NO SE GENERA, PORQUE NO EXISTE UN REGLAMENTO INTERIOR, POR LO QUE TAMPOCO EXISTE UNA AREA RESPONSABLE TODA VEZ QUE NOS REGIMOS UNICAMENTE EN LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, Y DE MANERA SUPLETORIA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

<https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/Estatales/Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones 22 Jun 2021.pdf>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTSE.pdf>